

Capitales

Juan José de Excomulgados al Sr. Marques
de la Torre = y su Real Cedula de 17 de Julio
de 1763 que ordena a los mandados de N.
S. M. de Mexico; En cuyo pago se contaba el peso
de 200; y ninguna se pone que se da ni sobre
esta cuenta de donde se le xare y en de Excom. Mayor.
Dada en la C. de Mexico a quatro dias del Mes de Mayo
de mil y setecientos y seis años.

Yo fray Lorenzo de Aponte Cura Ministro de este P. O. de
Atzacap. Certifico como en la puerta de esta Parroquia queda
fixada una tablilla arriba los contenidos y por Verdad lo firmo
en veinte y nueve de Mayo de ochenta y seis años.
Fray Lorenzo de Aponte